



boletín

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

Número 498 · Del 01/06 al 07/06 de 2020

La noticia de la semana

'Apadrinamientos LIBERA' de todo el país trabajan para luchar contra la basuraleza

En el marco del Día Europeo de los Parques Naturales que se celebró el pasado 24 de mayo, el Proyecto LIBERA, iniciativa de SEO/BirdLife en alianza con Ecoembes, pone en valor la convocatoria de ayudas para el 'Apadrinamiento de Espacios Naturales'. En esta edición son 80 colectivos a nivel nacional los que están recibiendo un impulso para la conservación de sus entornos naturales, luchando contra el abandono de residuos en la naturaleza y mejorando el estado de conservación de sus entornos naturales.

Desde la puesta en marcha de los 'Apadrinamientos de Espacios Naturales' del Proyecto LIBERA, más de 130 organizaciones han recibido apoyo económico y operativo con el objetivo de promocionar y apoyar acciones locales destinadas a la mejora de la calidad ambiental de los entornos naturales, a través de entidades y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, que cuentan con el soporte técnico y la formación práctica de LIBERA en todo momento.

Desde LIBERA se destaca además la labor que lleva a cabo en coordinación con los gobiernos autonómicos de Castilla y León, Castilla – La Mancha, la Comunidad de Madrid, Extremadura, País Vasco, Canarias y Aragón, así como con la red EUROPARC, que permite que, a través de distintos centros de interpretación en estas regiones, pueda llevarse a cabo una importante labor de conservación y concienciación en los espacios naturales. Ejemplos de ello son los parques nacionales de Monfragüe, Cabañeros, Sierra de Guadarrama o Teide.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

boletin@ucex.org



Cómo desinfectar mascarillas reutilizables

El Ministerio de sanidad ha hecho públicas unas recomendaciones para lavar las mascarillas reutilizables. En este sentido, recomiendan lavar las mascarillas con detergente normal y agua a temperatura entre 60º-90º (ciclo normal de lavadora). Asimismo, se puede optar por sumergir las mascarillas en una dilución de lejía 1:50 con agua tibia durante 30 minutos. Después lavar con agua y jabón, aclarar concienzudamente y dejar secar. Por último, también se establece la posibilidad de recurrir a alguno de los productos viricidas autorizados por el Ministerio de Sanidad para uso ambiental, que han pasado la Norma 14476 de actividad viricida y que se encuentran registrados para uso por el público en general. De un modo u otro, es muy importante que siempre sigamos las recomendaciones del fabricante.

el consejo

El apunte

Cuidado si recibes este mensaje de Whatsapp, los ciberdelincuentes quieren controlar tu cuenta

En este caso, el mensaje en cuestión comienza con un "cordial saludo" desde el soporte técnico de la compañía. A continuación, y después de presentarse frente a la víctima, los ciberdelincuentes nos informarán de que alguien ha registrado una cuenta de WhatsApp con nuestro número y que no pueden determinar si dicho inicio de sesión es legítimo o no: "Como los registros de actividad de usuario pueden contener información confidencial y de carácter privado, el equipo de WhatsApp no puede investigar las alertas que se originan por una actividad de inicio de sesión sospechoso".

Por todo ello, y para salir de dudas cuanto antes, el equipo de soporte técnico te enviará un mensaje a tu teléfono móvil: "Le hemos enviado una solicitud de verificación de la identidad para corroborar la raíz (SMS). Si no consigue pasar la verificación o abandona el intento, se generará una suspensión indefinida. También se generará una alerta si tiene éxito". Un mensaje, en el que encontrarás un total de seis dígitos, que deberás compartir con ellos cuanto antes para evitar una hipotética cancelación de tu cuenta. En caso de que sigas las indicaciones de los ciberdelincuentes, y decidas compartir los seis dígitos del mensaje con los estafadores, perderás el control de tu cuenta. Por lo tanto, y si has recibido un mensaje de estas características, ni caso.

En este sentido, es importante recordar que WhatsApp nunca te pedirá tus datos personales ni cualquier código de verificación. Por todo ello, y si has caído en la trampa, te recomendamos que te pongas en contacto con la plataforma de mensajería para que puedas recuperar tu cuenta personal cuanto antes. Si has recibido un mensaje de estas características, elimínalo cuanto antes y no lo compartas con terceras personas para evitar que se siga propagando por la plataforma.

breves

Retirada de tres lotes de Cristalmina por posible contaminación microbiológica

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), ha ordenado la retirada de tres lotes de Cristalmina 10 mg/ml solución para pulverización cutánea por posible contaminación microbiológica. El origen estaría en la utilización para su fabricación de un lote del principio activo clorhexidina digluconato afectado por contaminación microbiana. En concreto, los lotes afectados son las numeraciones N705 y N706, con fecha de caducidad de octubre de 2022, y la N713, con fecha de diciembre de 2022. El medicamento se presenta en frascos de 25 ml y pertenece a la empresa Laboratorios Salvat SA, con sede social en Esplugues de Llobregat (Barcelona).

Los pasajeros deberán cambiar su mascarilla cada cuatro horas en los vuelos largos

Los pasajeros deberán cambiar su mascarilla, de obligado uso a bordo del avión, cada cuatro horas en los vuelos de larga duración. Esta es la principal novedad del protocolo aprobado por la Agencia de Seguridad Aérea de la Unión Europea para que las aerolíneas reanuden los vuelos regulares después del parón causado por la covid-19. La guía no exige que se dejen asientos vacíos pero recomienda mantener la distancia de 1,5 metros entre viajeros siempre que sea posible, reducir al mínimo los servicios a bordo y no permitir que entre en la terminal del aeropuerto ningún acompañante.

Eliminadas las restricciones a las portabilidades de telefonía

El Consejo de Ministros ha aprobado la supresión de las limitaciones a las portabilidades en los servicios de telecomunicaciones después de más de dos meses en vigor, una medida que fue impuesta durante el estado de alarma para hacer frente a la expansión del coronavirus.

Más del 6% de los fumadores dejan el tabaco y más del 5% reduce su consumo durante el confinamiento

Un 6,73% de los fumadores ha dejado el hábito tabáquico y un 5,98% ha reducido su consumo durante el confinamiento, según la encuesta «Tabaco, otras formas de consumo y confinamiento» llevada a cabo por el Ministerio de Sanidad, el Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo (CNPT) y las comunidades autónomas de La Rioja y Murcia, en la que han participado 17.017 personas. El 13,56% ha indicado, además, que ha intentado dejar de fumar durante esta etapa, y la mayoría de ellos, el 70,8%, por sí solos. Sólo cerca de un 10% está haciéndolo con ayuda de fármacos.

[más noticias en www.ucex.org](http://www.ucex.org)



Hacienda reabre sus oficinas

Desde hoy, 1 de junio, Hacienda reabre sus oficinas al público, pero solo en una parte del territorio y solo para algunos servicios considerados esenciales. En este sentido, la confección presencial de declaraciones de IRPF de la Campaña de Renta 2019 sigue suspendida y supeditada a la evolución de las circunstancias sanitarias.

Solo se abren oficinas de lugares que se encuentren en Fase II y cumplan determinados requisitos de seguridad sanitaria. Además hay que asistir con cita previa y solo se prestarán servicios esenciales de atención al público. Algunos permitirán solucionar problemas muy básicos que eran difíciles de resolver sin acudir a las oficinas. Por ejemplo, saber cuál era el resultado de la casilla 505 de la declaración del año pasado, para lograr el número de referencia con el que acceder a tu perfil en Renta Web o para hacer la declaración de un familiar fallecido.

De esta manera, los servicios esenciales serán los siguientes:

- 1.Registro.
- 2.Casilla IRPF para obtención de referencia y Cl@vePIN.
- 3.Acreditación para obtener firma electrónica de la FNMT para persona físicas y jurídicas.
- 4.Registro de apoderamientos.
- 5.Certificados tributarios.
- 6.Impuesto de matriculación (IEDMT): Presentación modelos 05 y 06.
- 7.Gestión censal: Presentación modelos 036 y 037 e IAE (altas, bajas y modificaciones).
- 8.Registro de operadores intracomunitarios.
- 9.Obtención de NIF provisional.

Para pedir cita previa con la intención de que te presten alguno de los servicios esenciales mencionados, puedes hacerlo por teléfono, llamando a los números 901 200 351 o 91 290 13 40 en horario de lunes a viernes de 9 a 19 horas, a través de la App de la Agencia Tributaria o bien por internet.

Si tienes problemas para realizar tu declaración, desde la Unión de Consumidores de Extremadura queremos recordar que, entre nuestros servicios, se encuentra la realización de la declaración de la renta para nuestros socios de manera completamente gratuita. Para más información, puedes ponerte en contacto con nosotros en el teléfono 924 38 71 78.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org

Cuidado con los geles hidroalcohólicos, son inflamables

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), ha publicado una serie de consejos para usar y conservar adecuadamente los geles y soluciones hidroalcohólicas, recomendados para el lavado de manos como medida de prevención frente al contagio por COVID-19. A través de un comunicado, apunta que los geles o soluciones hidroalcohólicas de naturaleza cosmética pueden contener una cantidad muy variable de alcohol y no tienen la obligación de incluir esta información en su etiquetado.

Pese a ello, la AEMPS aconseja que se sigan las mismas precauciones que con los geles y soluciones hidroalcohólicas de naturaleza biocida, y por eso ha elaborado una serie de consejos para manipularlos correctamente y poder tomar las precauciones adecuadas para su conservación.

Por ello, aconsejan a la ciudadanía evitar aplicar geles y soluciones hidroalcohólicas en zonas sensibles o dañadas de la piel o mucosas. También dan otros consejos: "Mantén los geles y soluciones hidroalcohólicas siempre alejadas de focos de calor como pueden ser superficies calientes, exposición solar directa, llamas abiertas, chispas o cualquier fuente de ignición. Evita fumar inmediatamente después de usar estos geles o soluciones o en lugares donde estén almacenados. Almacénalo en un lugar bien ventilado y fresco, evitando espacios donde se produzcan cambios de temperatura importantes".

En caso de contacto con los ojos, Sanidad insta a aclararlos con abundante agua durante varios minutos. Si la irritación permanece, consulta con un médico. "En caso de ingestión, llama inmediatamente al Servicio de Información Toxicológica o acude a un médico de urgencia", añaden.

La AEMPS detalla que al tratarse de biocidas, deben incluir en su etiquetado la clasificación "CLP" conforme al Reglamento 1272/2008 si alguno de sus ingredientes o una mezcla de ellos pueden ser clasificados como peligrosos y cuáles son las indicaciones y consejos que se deben tomar para evitar riesgos. Esto ocurre en el caso de los geles/soluciones hidroalcohólicas de naturaleza biocida puesto que contienen en la mayor parte de su composición etanol. "Por eso en su etiquetado deben incluir un pictograma fácilmente identificable que indique que pueden ser peligrosos y que son inflamables. Además, deben establecer una serie de indicaciones de la naturaleza del riesgo y consejos para su uso y conservación. También por este alto contenido en etanol pueden provocar irritación ocular grave y son tóxicos en caso de ingestión".



Medidas financieras para pymes y autónomos en Extremadura



La crisis sanitaria parece que va pasando y llega el momento de enfrentarnos a la económica que ya nos acecha. En este ámbito, la Junta de Extremadura ha adoptado numerosas medidas para favorecer la economía regional y el pasado 13 de mayo se publicó el Decreto 9/ 2020, a través del cual se regula la subvención de intereses, gastos y comisiones asociados a dos productos financieros muy importantes para las empresas en estos momentos:

- Microcréditos de hasta 25.000 € para financiar operaciones de capital circulante. Dirigido a autónomos y Pymes con un máximo de 5 años de antigüedad. Se subvencionan las comisiones de apertura y los intereses devengados del microcrédito hasta el 31 de diciembre de 2022.

- Avaluos por el 100 % de préstamos bancarios hasta 150.000 € para financiar operaciones de capital circulante. Dirigido a pymes y autónomos, de cualquier sector de actividad; con domicilio social o centro productivo en Extremadura. Se subvencionan los costes de estudio del aval, el 1,25% de comisiones de riesgo, y hasta 1,5 puntos de intereses de las operaciones de préstamos formalizados con cargo al aval, devengados hasta el 31 de diciembre de 2022.

La solicitud del microcrédito, así como la solicitud de la subvención de los gastos de comisión de apertura e intereses, se presentan en un solo sitio, en la Red de Oficinas de Cajalmdralejo en Extremadura. Deberá ir acompañada de una serie de documentación, además del impreso de solicitud de la subvención del Decreto Ley 9/2020, el cual te facilitarán en la propia entidad financiera.

Más información en nuestra página web: www.ucex.org

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a boletin@ucex.org